

Acta de acuerdos 5 de agosto del 2024, inicio de la sesión, 10:35 horas

Presidenta

Dra. Mercedes Rodríguez Villafuerte

Directora

Secretario

Dr. Saúl Ramos Sánchez

Secretario Académico

Jefes de departamento

Dr. Hermes León Vargas

Física Experimental

Dr. Fernando Magaña Solís

Estado Sólido

Dra. Alejandra López Suárez

Física Nuclear y Aplicaciones de la Radiación

Dr. Francisco Javier Sevilla Pérez

Sistemas Complejos

Dr. Carlos Pineda Zorrilla

Física Cuántica y Fotónica

Dr. Juan Adrián Reyes Cervantes

Física Química

Representantes de departamento

Dra. Gabriela Díaz Guerrero

Física Química

Dr. Gerardo Jorge Vázquez Fonseca

Estado Sólido

Dr. Genaro Toledo Sánchez

Física Teórica

Dr. Alejandro Vásquez Arzola

Física Cuántica y Fotónica

Dr. Ernesto Belmont Moreno

Física Experimental

Dr. Roberto Gleason Villagrán

Física Nuclear y Aplicaciones de la Radiación

Ing. Cristina Zorrilla Cangas

Materia Condensada

Dr. Marcelo del Castillo Mussot

Sistemas Complejos

Otros integrantes

Dra. Andrea Valdés Hernández

Coordinadora Docente

Dra. Guerda Massillon

Representante CU

Lic. Neptalí González Gómez

Secretario Técnico de Cómputo y Telec.

Al inicio de la sesión se discutió ampliamente el "Acuerdo de criterios para la evaluación de becas posdoctorales DGAPA-UNAM", que a continuación se describe:

Acuerdo de criterios del IF para la evaluación de becas posdoctorales DGAPA-UNAM

Además de cumplir con los requisitos de la convocatoria del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, para la revisión de las solicitudes, se proponen los siguientes criterios.

Del solicitante de la beca posdoctoral:

- Que muestre una formación sólida en física o áreas afines, comprobada mediante la publicación de artículos de calidad en revistas científicas indizadas.
- Que cuente con una buena trayectoria académica (número de publicaciones, número de citas, premios y reconocimientos). Esta evaluación se realizará con base en el área de investigación de la persona candidata.

Del proyecto de investigación:

- Que sea de alta calidad y que se apegue a las líneas de investigación del IF.
- Que sea viable con la infraestructura disponible en el IF.
- Que tenga congruencia con las líneas de investigación actuales de la persona asesora.
- Que contribuya a la diversidad de líneas de investigación que se trabajan en el IF.
- Se valorará el beneficio institucional del proyecto.
- Se buscará un equilibrio para apoyar áreas diferentes a las que ya cuenten con becarios posdoctorales de este mismo programa.

De la persona Asesora/o:

- Se tomará en cuenta el número de investigadores posdoctorales de este programa que se le han asignado a la persona asesora en los últimos 4 años.

Este acuerdo fue aprobado por el Consejo Interno.

1.- Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2024-II.

Con base en la Convocatoria del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2024-II y al Acuerdo de criterios del IF para la evaluación de becas posdoctorales DGAPA-UNAM, se analizaron tres solicitudes que se recibieron en la fecha anunciada por la Secretaría Académica. La Comisión de Análisis de Expedientes de los Investigadores del Consejo Interno realizó un análisis de los expedientes y sugirió al Consejo Interno un orden de prelación de los candidatos a estas becas posdoctorales.

2.- Reglamento de Estudiantes Asociados al Instituto de Física.

El Consejo Interno del Instituto de Física, aprobó las modificaciones al Reglamento de Estudiantes Asociados al Instituto de Física.

3.- Asuntos Generales.

Reglamento de la Biblioteca

El Consejo Interno del Instituto de Física, aprobó las modificaciones al Reglamento de la Biblioteca.

Comisión Interna para la igualdad de Género del Instituto de Física (CInIG-IF)

El Consejo Interno aprobó la incorporación del Dr. Carlos Francisco Pineda Zorrilla a la Comisión Interna para la Igualdad de Género del Instituto de Física (CInIG-IF) como Representante del Consejo Interno y se sustituyó a Abril Aránzazu Pérez Pérez por María Eugenia Nieto Gómez del Cuerpo Técnico.